



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

2022 " AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

ACTA DE APROBACION DE BASES PARA EL PROCESO CONCURSABLE DE PROCOMPITE - 2022

Siendo las 10:00 horas, en la Municipalidad, del distrito de Kumpirushiato, provincia de La Convención, departamento de Cusco, a los 06 días del mes de abril del 2022, bajo la presencia del Ing. SAN RUDIS CONSA TIRAN, en calidad de gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, quien lo preside y los representantes designados y acreditados del comité evaluador de planes de negocio para el proceso concursable denominado PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022 de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato.

Se inicia la presente sesión, teniendo como único punto de agenda la revisión y evaluación de las bases del proceso concursable para planes de negocio, en cumplimiento del Artículo 18 del reglamento vigente de la ley 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar a la competitividad productiva.

En ese sentido, y luego de haber revisado y evaluado, como compete a las funciones y responsabilidades del comité evaluador se APRUEBA LAS BASES DEL PROCESO CONCURSABLE de planes de negocio para el proceso concursable denominado PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022, el cual cumple de acuerdo al formato N° 08, contenidos mínimos de las bases del concurso, Según la DIRECTIVA N°001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE.

Sin haber otro punto y leída esta acta por cada uno de los integrantes del Comité, se levanta la sesión, siendo las 11:30, horas del mismo día. Firmado los presentes en señal de la conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

Ing. San Rudis Consa Tiran
GERENTE
DNI: 41965613

Ing. San Rudis Consa Tiran
Presidente

Ing. Heiner Callocondo Morveli
Primer miembro

Ing. Florentino Huamán Puma
Secretario Técnico
JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO

PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24979236
VICE PRESIDENTE

Sr. Percy Chumbez Andrade
Segundo miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO



PROCOMPITE
APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO

Percy
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24979235
VICE PRESIDENTE

BASES DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

PRESENTACION

Con la finalidad de promover acciones para la reactivación económica de los Agentes Económicos Organizados el Gobierno Local de Kumpirushiato, ha tomado la decisión histórica de fortalecer la política de apoyo a la competitividad productiva y sostenibilidad de los sectores agropecuarios, artesanales, agroindustriales y turísticos potenciales de nuestro Distrito, aprobando S/ 2'400.000 .00 (Dos millones cuatrocientos mil con 00/100 Soles) con Acuerdo de Consejo Municipal N° 001- 2022-CM- MDK/LC, de fecha 29 de enero del 2022, la implementación del PROCOMPITE DEL GOBIERNO LOCAL 2022, en el marco de la aplicación de la ley N°29337, y cofinanciar las propuestas productivas en las categorías A, B.

De acuerdo al Estudio de Priorización de Zonas y Cadenas Productivas del Distrito de Kumpirushiato 2022, se ha considerado incluir al fondo concursable PROCOMPITE del gobierno local, las cadenas productivas de: cítricos, café, cacao, plátano, aves, porcinos, apícola y gastronomía

La implementación del fondo concursable permitirá mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante la implementación con infraestructura equipos maquinaria e insumos a los agentes económicos organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Siendo un municipio con creación política reciente del 17 marzo del 2021 se considera la implementación de la PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022.

Sr. GARY EDISON MOREANO OSORIO
Alcalde transitorio, de la Municipalidad Distrital de Kumpirushito

JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO

Percy Chumbez Andrade
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24979235
VICE PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

ACRÓNIMOS

AEO	Agentes Económicos Organizados.
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
GDE	Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional o Local, o el órgano que haga sus veces.
GR/GL	Gobierno Regional/Gobierno Local
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional o Local, o la unidad que haga sus veces.
PRODUCE	Ministerio de la Producción.
REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos
REDERECI	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
RUC	Registro Único de Contribuyente
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UIT	Unidad Impositiva Tributaria.



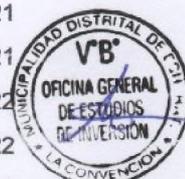
JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO

Percy
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24979235
VICE PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

CAPITULO 1	ASPECTOS GENERALES	7
1.1	ENTIDAD CONVOCANTE	7
1.2	DOMICILIO LEGAL	7
1.3	ANTECEDENTES.....	7
1.4	MARCO NORMATIVO	8
1.5	CONVOCATORIA.....	8
1.6	OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	8
1.7	Monto total del concurso	10
1.8	Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE	10
1.9	Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio	13
1.10	Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio.....	13
CAPITULO 2:	DEL PROCESO CONCURSABLE.....	13
2.1	Comité evaluador.....	13
2.2	Cronograma del proceso concursable	14
2.3	Desarrollo del proceso concursable.....	16
2.3.1	Convocatoria y registro de participantes	16
a)	Convocatoria	16
2.3.2	Presentación del plan de negocio y evaluación.....	18
a)	Presentación del Plan de Negocio.....	18
	Etapa 1: Admisibilidad.....	19
	Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.....	20
	Etapa 3: Elegibilidad técnica	21
	Evaluación del Plan de Negocio.....	21
	Exposición del Plan de Negocio	22
2.3.3	Selección y publicación	22
a)	Priorización y selección.....	22
b)	Publicación de planes de negocio ganadores	23
2.3.4	Arreglos institucionales.....	23
a)	Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento.....	23
b)	Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento	23
2.4	Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable.....	23
CAPITULO 3:	EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.....	24
3.1	Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación.....	24
3.2	Restricciones de cofinanciamiento	24
3.3	Supervisión de los Planes de Negocio.....	25
ANEXOS		25
Anexo N° 01.	Presentación de consulta a las bases.....	25
Anexo N° 02.	Declaración jurada de trabajo en y aporte del AEO.....	25
Anexo N° 03.	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.....	25



JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO

PERCY CHUMBEZ ANDRADE
 DNI: 24928235
 VICE PRESIDENTE

BASES DEL CONCURSO DE PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022

*Kumpirushiato
 Iniciando nuestra historia*

CAPITULO 1 ASPECTOS GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Los Libertadores Mza. lote 1 centro poblado de Kepashiato Distrito de Kumpirushiato
Provincia de La Convención Departamento del Cusco

1.3 ANTECEDENTES

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

Con Memorando N° 1094-2017-PRODUCE/DVMYPE-I, de fecha 26 de junio del 2017, el Viceministerio de MYPE e Industria delega en la Dirección General de Desarrollo Empresarial la responsabilidad de definir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de PROCOMPITE, así como la coordinación con Gobiernos Regionales y Locales para que informen sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos

Con informe N° 0064 – 2022 – GDEGA – MDK/LC de fecha 21 de enero del 2022, la gerencia de desarrollo económico y gestión ambiental, emite el informe de sustento de la iniciativa de apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE PRIMERA CONVOCATORIA). el mismo que es presentado al consejo municipal para la aprobación del presupuesto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva.

Con informe N° 0013 -2022-BTMZ- DGPP- MDK/LC de fecha 25 de enero del 2022 emite opinión en referencia al informe N° 0064 – 2022 – GDEGA – MDK/LC a la propuesta de aprobación del presupuesto para gestionar la aplicación de la ley 29337, ley de apoyo a la competitividad productiva PROCOMPITE e la entidad, el mismo que plantea como propuesta el monto de S/ 2'400,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Mil soles con 00/100) que representa el 7.66% del PIM del año fiscal 2022

La Municipalidad Distrital de KUMPIRUSHIATO mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 001- 2022- CM- MDK/LC, de fecha 29 de enero del 2022, aprobó y determinó el importe de S/ 2'400.000 .00 (Dos millones cuatrocientos mil con 00/100 Soles) que será destinado al cofinanciamiento de propuesta productiva ganadoras de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) mediante Documento Nro. INFORME N°001- 002 OPMI- MDK/LC de fecha 21 de marzo de 2022, autorizó el PROCOMPITE, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso de concurso PROCOMPITE: PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022

Mediante la implementación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de

BASES DEL CONCURSO DE PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022

*Kumpirushiato
Iniciando nuestra historia*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

1.4 MARCO NORMATIVO

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Decreto Supremo Nro. 103-2012-EF, que aprueban el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015



Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 CONVOCATORIA

La municipalidad distrital de Kumpirushiato a través de la gerencia de desarrollo económico y gestión ambiental. Convoca a todos los agentes económicos organizados de las diferentes cadenas productivas a participar en el fondo concursable PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022 de acuerdo al cronograma establecido.



TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
Percy Chumbeza Andrade
PERCY CHUMBEZA ANDRADE
DNI: 24979235
VICE PRESIDENTE

La convocatoria del concurso PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022, empieza con la publicación del cronograma del concurso, presentación de las bases en el sistema de información PROCOMPITE (SIPROCOMPITE) las mismas que será difundidas por la oficina de relaciones públicas (RRPP) de la municipalidad y algunos medios de comunicación del ámbito local.

1.6 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente. Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

Sector	Cadena productiva / actividad	Sistema de producción actual ¹	Descripción
Agrícola	Cítricos	Convencional	En el distrito de Kumpirushiato se encuentran áreas de cultivo de cítricos como son de mayor potencialidad las naranjas con un rendimiento promedio de 2000 a 2500 kg/Ha, teniendo una demanda sostenida y creciente de consumo por su contenido de vitamina C, por otro lado, se requiere mejorar las condiciones de cosecha y post cosecha, con la utilización de cobertizos y materiales de manipulación del producto durante el acopio. Otras de las dificultades también se tienen en el sistema de riego, equipos y materiales.
Agrícola	Café	Convencional	Actualmente el distrito de Kumpirushiato cuenta con la producción de café con un rendimiento promedio de 25 a 30 qq/ha., vienen procesando café pergamino de manera convencional. Para el trabajo de manejo post cosecha los socios cuentan con infraestructura de planta de beneficio. El sistema de secado, selección y clasificación se realiza de forma manual artesanal, haciendo uso de secaderos de concreto y un porcentaje mínimo de socios poseen secaderos solares, sin embargo, la dificultad mayor que tienen los socios es en el proceso de post cosecha del producto.
Agrícola	Cacao	Convencional	El grano o almendra de cacao es otro producto potencial en el distrito de Kumpirushiato, con un rendimiento promedio de 1000 a 1200 kg/Ha, en variedades como son en híbrido y chuncho, en donde su deficiencia de esta cadena es el proceso de cosecha y post cosecha (fermentación, secado) de los productores quienes desde hace mucho tiempo vienen desarrollando esta actividad a nivel familiar y en los cuales realizan ventas a comerciantes de granos de cacao, empresas que industrializan el cacao, en la búsqueda de nuevos se identificaron a empresas extranjeras que buscan granos de cacao con uniforme fermentación y secado para la garantía de la calidad. Siendo así una oportunidad para emprender esta actividad en el incremento de producción y productividad.
Pecuario	Apícola	Convencional	La apicultura en el distrito de Kumpirushiato es una actividad económica que se dedican un número considerable de productores que generan productos de la cranza de abejas que tiene mucha demanda en el mercado local, provincial y regional, en donde los Apicultores tienen una capacidad de producir de 15 a 20 litros de miel por colmena, que es una cifra de un rendimiento bajo en vista que se necesita implementar tecnología, módulos, equipos materiales e insumos, en las cuales se sugiere a la cadena productiva de apícola se considere en los eslabones de producción.
Gastronomía	Gastronomía	Orgánico	Durante este tiempo de Pandemia del Covid-19 el distrito de Kumpirushiato, fue fuertemente afectado en sus actividades gastronómicas, en el cual no se cuenta con condiciones adecuadas limitando la calidad de atención, requiriendo la mejora de las instalaciones, equipamiento para el manejo, conservación y comercialización de los productos culinarios, buscando incrementar las ventas en lugares rurales para reactivar la economía y prestar un servicio de calidad.
Pecuario	Aves	Convencional	La producción cárnica a base de aves incluye dentro su contexto (pollo, pata, gallina) en el ámbito de nuestro distrito un alto porcentaje al consumo humano de la dieta diaria, siendo este muy importante para el desarrollo de las organizaciones dedicadas a este emprendimiento teniendo como dificultad el manejo sanitario ocasionando pérdidas considerables en la producción, motivo por el cual los emprendedores buscan a través del gobierno local acceder a los fondos concursables para mejorar su tecnología y controlar sus problemas sanitarios y mejorar la rentabilidad de la cadena productiva.
Agrícola	Plátano	Convencional	El cultivo de Plátano es una de las actividades económicas importantes del distrito de Kumpirushiato, en las cuales se tienen deficiencias en cuanto al manejo tecnológico en el proceso de cosecha y post cosecha, siendo de primordial importancia esta actividad ya que conlleva a la calidad del producto para los mercados exigentes, es por ello que los productores de plátano requieren que se les considere en los fondos concursables de PROCOMPITE para su implementación de equipos,

DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
 JUNTA LOCAL COMUNITARIA
 PERCY CHUMBEZ ANDRADE
 DNI: 24979235
 VICE PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

Sector	Cadena productiva / actividad	Sistema de producción actual ¹	Descripción
			herramientas, materiales y capacitación en gestión comercial, que servirán para el producto final de esta cadena productiva.
Pecuario	Porcinos	Convencional	La crianza de porcinos en el distrito de Kumpirushiato tiene una relevancia media dentro de nuestro ámbito por falta de conocimiento de los sistemas de crianza y comercialización, teniendo una limitante para su emprendimiento, por lo cual los productores de porcinos buscan como alternativa de solución para su su emprendimiento los fondos concursables del Gobierno Local a través de implementación, capacitación y fortalecimiento de sus organizaciones de la cadena productiva.



1.7 Monto total del concurso

En concordancia con el Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de S/ 2'400.000 .00 (Dos millones cuatrocientos mil con 00/100 Soles) de los cuales el 90% es destinado a financiar los planes de negocio en sus diferentes categorías.



El monto total del presente concurso es de S/ 2'160,000.00 (Dos Millones Ciento Sesenta Mil con 00/100 soles, que se distribuirá de la siguiente manera:

Rubros	Monto Asignado (S/.)	Porcentaje Asignado (%)
Cofinanciamiento de propuestas productivas.		
▪ Propuestas productivas de categoría A.	1,200,000.00	50%
▪ Propuestas productivas de categoría B.	960,000.00	40%
Total monto del concurso PROCOMPITE.	2,160,000.00	90%
Total importe aprobado para PROCOMPITE	2,400,000.00	100%



1.8 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE

Categoría A: Dirigida a los AEO integrados por un mínimo de diez miembros que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, los cuales pueden acceder a un cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 160,000.00 (ciento sesenta mil 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 20% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 5%.

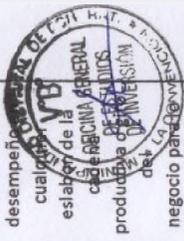
JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24976235
VICE PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

REQUISITOS EN CATEGORIA "A"

Cadena Productiva	Producto	Productivo	Consideraciones Organizacionales	Planes de Negocio
Citrícos	Naranjas	Contar con áreas de cultivo en producción de naranjas variedad valencianas	<p>Estar representado por una junta directiva integrado como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero.</p> <p>Los cuales seran acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitucion certificada por un Notario o en su derecho por el Juez de paz de la jurisdiccion correspondiente.</p> <p>* Partida registral de la organización – SUNARP</p> <p>* Vigencia de poder de los miembros directivos de la organización con antigüedad no mayor a 30 días.</p> <p>* Ficha RUC activo y habido con personería jurídica con digito 20.</p> <p>* N° de cuenta en cualquier entidad financiera (dentro de la provincia de La Convención).</p> <p>* Copias de los DNI de los miembros del AEO.</p> <p>* Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte de AEO.</p> <p>* Ningún directivo del AEO debiera estar con calificación en pérdida en el sistema financiero.</p> <p>* Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.</p> <p>* No participar en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE</p> <p>REQUISITOS DE LOS SOCIOS.</p> <p>* Documento legal que acredite el predio del titular (Título de propiedad, compra venta legalizado, anticipo de herencia legalizado, certificado de posesión otorgado por el Ministerio de Agricultura).</p> <p>* DNI del titular y del conyugue (ambos estar libre de no participar en otros programas de gobierno (agrícola/agroideas, y otros)</p> <p>* En caso de ser soltero(a), viudo(a), divorciado(a), separado(a) presentar declaración jurada, firmado por el juez de paz y/o documento legal que acredite la soltería.</p> <p>* Contar con la unidad productiva mínima (en cultivos mínimo 2 Has en producción, en crianza mínimo módulos pecuarios rentables).</p> <p>* Permanencia dentro de su jurisdicción.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Disponibilidad de aportar económicamente</p>	<p>Haber identificado puntos críticos o cuellos de botella que restringen el buen desempeño cualitativo de la actividad de la producción de la ciudad de la provincia de La Convención</p> <p>negocio participativo que solicitan el cofinanciamiento de su propuesta productiva</p>
		Contar con áreas de cultivo en producción de café como mínimo 25 qq/Ha de rendimiento		
Café	Grano pergamino y derivados	Contar con local propio y/o alquilado por 05 años, saneado en físico legal y energía trifásica de ser el caso.	<p>Persona Jurídica mínimo 10 socios</p>	
		Contar con áreas de cultivo en producción de cacao como mínimo 20 qq/Ha de rendimiento.		
Cacao	Almendra y/o granos de cacao fermentado y derivados	Contar con local propio y/o alquilado por 05 años, saneado con documento físico legal, fuente de agua, desagüe y energía eléctrica trifásica de ser el caso.	<p>Contar con áreas de cultivo en producción de plátanos en variedades diferentes.</p> <p>Contar con local propio y/o alquilado por 05 años, saneado con documento físico legal, fuente de agua, desagüe y energía eléctrica trifásica de ser el caso.</p>	
		Contar con local propio y/o alquilado por 05 años, saneado con documento físico legal, fuente de agua, desagüe y energía eléctrica trifásica de ser el caso.		
Plátano	Plátano y derivados	Contar con local propio y/o alquilado por 05 años, saneado con documento físico legal, fuente de agua, desagüe y energía eléctrica trifásica de ser el caso.		
Apícola	Miel de abeja	Contar con apiarios en producción instalados en áreas de terreno propio y/o alquilado con contrato mínimo de 03 años.		
Gastronomía	Platos típicos de la zona	Contar con local o establecimiento propio y/o alquilado con contrato mínimo de 03 años en expendio de alimentos.		
Aves	Cama de Pollo	Contar con una unidad productiva (galpones para crianza de pollos) mínimo con 100 unidades por /socio.		
Porcinos	Carne de Porcino	Contar con una unidad productiva (porquerizo para crianza de cerdos) mínima de 05 reproductores hembras/socio.		



JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO

Percy Chumbie Andrade
PERCY CHUMBIEZ ANDRADE
 DNI: 24979235
 VICE PRESIDENTE

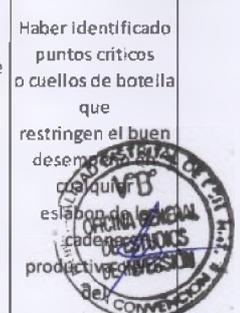


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KUMPIRUSHIATO

Categoría B: Dirigida a los AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas que acreditan, al menos, un año de existencia y que desarrollan negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas, a fin de acceder a un monto de cofinanciamiento no menor de S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) y no mayor de S/ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil y 00/100 soles) por Plan de Negocio. Los AEO aportan una contrapartida total no menor del 30% del monto total del Plan de Negocio, conformada por una contrapartida monetaria no menor del 10%.

REQUISITOS EN CATEGORIA "B"

Cadena Productiva	Producto	Productivo	Consideraciones Organizacionales	Planes de Negocio
Citricos	Naranjas	Contar con areas de cultivo en produccion de naranjas variedad valencianas	<p>Personas Jurídicas mínimo 02 socios</p> <p>Estar representado por una junta directiva integrado como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero. Los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución certificada por un Notario o en su derecho por el juez de paz de la jurisdicción correspondiente.</p> <p>* Partida registral de la organización – SUNARP * Vigencia de poder de los miembros directivos de la organización con antigüedad no mayor a 30 días. * Ficha RUC activo y habido con personería jurídica con dígito 20. * Experiencia del AEO en la actividad mínimo 01 año a partir de la fecha de fundación. * N° de cuenta en cualquier entidad financiera (dentro de la provincia de La Convención). * Copias de los DNI de los miembros del AEO. * Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte de AEO. * Ningún directivo del AEO deberá estar con calificación en pérdida en el sistema financiero. * Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO. * No participar en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE</p> <p><u>REQUISITOS DE LOS SOCIOS</u></p> <p>* Documento legal que acredite el predio del titular (Título de propiedad, compra venta legalizado, anticipo de herencia legalizado, certificado de posesión otorgado por el Ministerio de Agricultura). * DNI del titular y del conyugue (ambos estar libre de no participar en otros programas de gobierno (agrorural agroideas, y otros) * En caso de ser soltero(a), viudo(a), divorciado(a), separado(a) presentar declaración Jurada, firmado por el juez de paz y/o documento legal que acredite la soltería. * Contar con la unidad productiva mínima (en cultivos mínimo 2 Has en producción, en crianza mínimo módulos pecuarios rentables). * Permanencia dentro de su jurisdicción. <input checked="" type="checkbox"/> Disponibilidad de aportar económicamente</p>	<p>Haber identificado puntos críticos o cuellos de botella que restringen el buen desarrollo de la cadena productiva del negocio para lo cual solicitan el cofinanciamiento de su propuesta productiva</p>
Café	Grano pergamino y derivados	Contar con areas de cultivo en produccion de café como mínimo 25 qq/Ha de rendimiento Contar con local propio y/o alquilado por 05 años, saneado en físico legal y energía trifásica de ser el caso.		
Cacao	Almendra y/o granos de cacao fermentado y derivados	Contar con areas de cultivo en produccion de cacao como mínimo 20 qq/Ha de rendimiento. Contar con local propio y/o alquilado por 05 años, saneado con documento físico legal, fuente de agua, desagüe y energía eléctrica trifásica de ser el caso.		
Platano	Plátano y derivados	Contar con areas de cultivo en produccion de plátanos en variedades diferentes. Contar con local propio y/o alquilado por 05 años, saneado con documento físico legal, fuente de agua, desagüe y energía eléctrica trifásica de ser el caso.		
Apicola	Miel de abeja	Contar con apiarios en produccion instalados en areas de terreno propio y/o alquilado con contrato mínimo de 03 años.		
Gastronomia	Platos típicos de la zona	Contar con local o establecimiento propio y/o alquilado con contrato mínimo de 03 años en expendio de alimentos.		
Aves	Carne de Pollo	Contar con local o establecimiento propio y/o alquilado con contrato mínimo de 03 años en expendio de alimentos.		
Porcinos	Carne de Porcino	Contar con una unidad productiva (porquerizo para crianza de cerdos) mínima de 05 reproductores hembras/socio.		



PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24972435
VICE PRESIDENTE

BASES DEL CONCURSO DE PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022

*Kumpirushiato
Viviendo nuestra historia*

1.9 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de Negocio. El periodo de ejecución del Plan de Negocio tiene un plazo no mayor a doce meses, contado a partir de la firma del Acta de Cofinanciamiento, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

1.10 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio

Es el período que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio. El Gobierno Implementador tiene la responsabilidad de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce meses posterior a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos por el Gobierno Implementador.

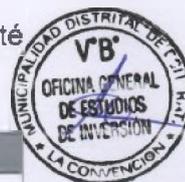


CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

2.1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante acta del 30 de marzo del 2022 y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Ing. San Rudis Conza Tiran
Secretario Técnico	Ing. Florentino Huamán Puma
Primer miembro	Ing. Heiner Callocondo Morveli
Segundo miembro	Sr. Percy Chumbes Andrade



El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas priorizadas, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
PERCY CHUMBES ANDRADE
DNI: 24975235
VICE PRESIDENTE

2.2 Cronograma del proceso concursable

ETAPAS	ACTIVIDADES Y CRITERIOS
ETAPA 1: de Convocatoria y Presentación del plan de negocio	1.1 Registro de participa y entrega de bases. 1.2 Consulta de bases 1.3 Respuesta a las consultas 1.4 Documento de bases aclaradas
ETAPA 2: Evaluación y selección	2.1 Admisibilidad y prestación del expediente de participación 2.2 Elegibilidad cualitativa 2.3 Elegibilidad técnica. Evaluación de planes de negocio 2.4 Elegibilidad técnica. Exposición pública de pública de planes de negocio 2.5 Priorización y selección 2.6 Publicación de la lista de los planes de negocio ganadores 2.7 Aprobación de las propuestas ganadoras mediante resolución del titular de la entidad
ETAPA 3: Arreglos institucionales	3.1 Elaboración de Acuerdos de cofinanciamiento entre la entidad y los AEOs ganadores 3.2 Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la entidad y los AEOs ganadores 3.3 Incorporación de propuestas ganadoras en el presupuesto institucional Modificado (PIM) 3.4 Ejecución de los planes de negocio



JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
.....
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24975235
VICE PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO



PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES			
Convocatoria.	11/04/2022		AUDITORIUM DE LA MUNICIPALIDAD DE KUMPIRUSHIATO Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato
Registro de participantes.	12/04/2022	13/05/2022	SIPROCOMPITE
Consultas sobre las Bases.	16/05/2022	17/05/2022	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato PROCOMPITE, Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato
Respuestas a Consultas.	18/05/2022	19/05/2022	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato – PROCOMPITE, Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato
Documento Bases Aclaradas.	20/05/2022		SIPROCOMPITE
PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION			
Admisibilidad	23/05/2022	30/05/2022	SIPROCOMPITE/correo electrónico/pagina web institucional del GR/GL
Publicación de resultados	31/05/2022		SIPROCOMPITE/correo electrónico/pagina web institucional del GR/GL
Presentación del Plan de Negocio	01/06/2022	10/06/2022	SIPROCOMPITE
Elegibilidad Cualitativa	13/06/2022	15/06/2022	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato - PROCOMPITE Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato 8:00 am - 17:00 pm
Publicación de resultados	16/06/2022		SIPROCOMPITE/correo electrónico/pagina web institucional del GR/GL
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	17/06/2022	20/06/2022	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato – PROCOMPITE Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato 8:00 am -17.00 pm
Publicación de resultados	21/06/2022		SIPROCOMPITE/correo electrónico/pagina web institucional del GR/GL
Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio	22/06/2022	22/06/2022	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato - PROCOMPITE Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato 8:00 am – 17:00 pm
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN			
Priorización y selección	23/06/2022	23/06/2022	SIPROCOMPITE/correo electrónico/pagina web institucional del GR/GL
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio	24/06/2022	27/06/2022	SIPROCOMPITE/correo electrónico/pagina web institucional del GR/GL
ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	28/06/2022	29/06/2022	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato - PROCOMPITE Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato 8:00 am – 17:00 pm
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	30/06/2022	30/06/2022	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato - PROCOMPITE Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato 8:00 am – 13:00 pm



JUNTA REGIONAL LOCAL TRANSITORIA DEL
 DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
 PERCY CHUMBEZ ANDRADE
 DNI: 24579235
 VICE PRESIDENTE

BASES DEL CONCURSO DE PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022

*Kumpirushiato
Iniciando nuestra historia*

2.3 Desarrollo del proceso concursable

2.3.1 Convocatoria y registro de participantes

a) Convocatoria

El Gobierno Implementador gestiona la publicación de la convocatoria oficial del Proceso Concursable PROCOMPITE en el portal institucional, y realiza eventos de difusión que considere pertinentes en el ámbito de su circunscripción, con énfasis en las zonas en donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realiza la difusión del proceso concursable en los paneles u otros medios regionales o locales de mayor alcance público, debiendo indicar las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el Proceso Concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO.

b) Registro de participantes

Para participar en el Concurso PROCOMPITE, el AEO deberá registrarse a través del SIPROCOMPITE, debiendo generar su acceso a través de Produce Virtual (http://www.produce.gob.pe/index.php/sne/persona_juridica), (el manual de registro de participantes se encuentra en la página web de Procompite: <https://procompite.produce.gob.pe/index.php/instrumentos-metodologicos>) La solicitud de admisión al SIPROCOMPITE para participar en fondo concursable PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022 será realizada por el representante legal del AEO. Al correo desarrolloeconomico@munikumpirushiato.gob.pe una vez admitido el AEO en el SIPROCOMPITE 2022 de la municipalidad del distrito de Kumpirushiato comunica a través del correo electrónico y esta ya puede proceder al registro de la información, así como adjuntar toda la documentación obligatoria.

- Ingresar al link: <https://sistemas.produce.gob.pe/#/administrados>

Y presionar "Solicitar una cuenta de Produce Virtual"

03AGdBq25rrc3L



CAPITULO 1: Administrados

- Seleccionar Tipo de Persona -

Seleccione el Tipo Persona

Estoy en un lugar seguro, mantener mi sesión activa

Iniciar Sesión **OLVIDÉ MI CONTRASEÑA** Solicitar una Cuenta de PRODUCE Virtual

2. Seleccionar Persona Jurídica

3. Ingresar los datos solicitados, ingresar el RUC del ministerio y presionar en "Crear Usuario"

BASES DEL CONCURSO DE PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022

Kumpirushiato
Iniciando nuestra historia

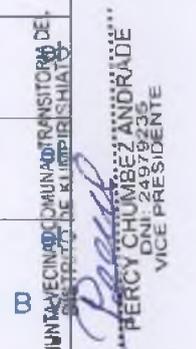


UNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
.....
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 249176235
VICE PRESIDENTE

4. Ingresar los datos solicitados y validar correo electrónico, número de teléfono. Al finalizar las validaciones presionar "Agregar"
 5. Luego seleccionar el sector (industria, pesca u otros), presionar en "La información ingresada es correcta". Finalizando presionar "Crear cuenta"
 6. Las credenciales serán remitidas al correo previamente validado
- Culminado el registro de forma satisfactoria, el Gobierno Implementador notificará al AEO si fue Admitido/No admitido y enviará las bases del proceso concursable al correo electrónico consignado en el registro.

Requisitos para el registro de participantes

N°	Requisitos	CATEGORÍAS			OBSERVACION
		A	B	C	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
5	Copias de DNI de los miembros del AEO	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS.(en caso de contar con miembro con discapacidad)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
7	Condición de Activo y habido del AEO	✓	✓	✓	Verificado por comité
8	¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
9	¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
10	¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?	✓	✓	✓	Verificado por comité
11	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	✓	✓	✓	Verificado por comité
12	Fecha de inscripción RR.PP para acreditar al menos, un año de existencia	-	✓	✓	Verificado por comité (Obligatorio para B C)
13	Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años	-	-	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (Obligatorio para C)
14	Solicitud de cofinanciamiento (participación)	✓	✓	✓	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE





La carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el AEO no sea admitido. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.

c) Consulta a las bases

Los participantes podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el **Anexo N° 1. Presentación de consulta a las bases**

Las consultas se presentarán, por los canales digitales que disponga el Gobierno Implementador, remitidas al correo desarrolloeconomico@munikumpirushiato.gob.pe, ante la ventanilla de mesa de partes de la Entidad, en las fechas y horarios señalados en el cronograma. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

d) Documento bases aclaradas.

La GDE o quien haga sus veces, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE, en la web del desarrolloeconomico@munikumpirushiato.gob.pe y entregadas en la oficina de PROCOMPITE de la municipalidad Distrital de Kumpirushiato ubicada en la Av. Libertadores MZA. A Lote 1 centro Poblado de Kepashiato

2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación

a) Presentación del Plan de Negocio

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma. Los AEO participantes registrados, deberán registrar y presentar el Plan de



JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
.....
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24979236
VICE PRESIDENTE

Negocio a través del SIPROCOMPITE, el mismo que debe contener todos los Anexos requeridos según el:

1. Plan de negocio según Formato N° 10. Contenidos mínimos específicos de un Plan de Negocio Procompite.
2. Especificaciones técnicas o términos de referencia de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el plan de negocios. (materiales, equipos maquinaria insumos infraestructura y otros)
3. cotizaciones con especificaciones técnicas de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el plan de negocios con las siguientes características.
4. Nombre de la entidad convocante, (gobierno regional o local)
5. Precios reales, con una antigüedad no mayor a 30 Días Calendarios; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros contemplados por la Ley).
6. Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones
7. Estatutos y/o reglamentos del AEO
8. Sustento de valorización y otros



Para continuar la participación en el proceso concursable, los AEO deben registrar y presentar el Plan de Negocio y los documentos sustentatorios a través del SIPROCOMPITE, la **carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio.** La verificación estará a cargo del comité evaluador.

Para la presentación del expediente del plan de negocio en físico se deberá rotular el sobre a presentar con el siguiente contenido

Dos (02) ejemplares (01 original y 01 copia) de su propuesta productiva (plan de negocio) con el contenido establecido en la presente base del concurso PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022.



PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022	
NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO.....	
CADENA PRODUCTIVA.....	CATEGORIA.....

b) Evaluación

Las fases de la etapa de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance siendo necesario tener un puntaje mínimo para ser aprobado de 70 puntos. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

Etapa 1: Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el **BASES DEL CONCURSO DE PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022**

JUNTA VEJINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
 DNI: 24979235
 VICE PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

numeral 2.3.1 de las presentes Bases. Como resultado de este punto se determinará si el AEO está **ADMITIDO / NO ADMITIDO**.

Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del comité evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 30 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 20 puntos.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
1	Participación de la mujer	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
2	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
3	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación)	≤ 01 año	1	
		> 01 año	2	
4	Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica.	≤ 02 años	1	
		> 02 años ≤ 5	2	
		> 06 años	3	
5	Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO.	≤ 60%	1	
		> 61% ≤ 80%	2	
		> 81% ≤ 95%	3	
		100%	4	
6	Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO)	Zona urbana	1	
		Zona peri urbana	2	
		Zona rural	3	
7	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio.	> 61% ≤ 80%	1	
		> 81% ≤ 95%	2	
		100%	3	
8	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	1	
		Dispone de recursos básicos limitados	2	
		Dispone de recursos básicos óptimos	3	
9	Análisis de accesibilidad.	Sin acceso	1	
		Regular acceso	2	
		Buen acceso	3	
10	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	1	
		Parcialmente coherente	2	
		Totalmente coherente	3	
TOTAL				



JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
 DNI: 24792925
 VICE PRESIDENTE

Etapas 3: Elegibilidad técnica

Evaluación del Plan de Negocio

La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, el Gobierno Implementado puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 35 puntos. En esta etapa se evaluará en el plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

Nº	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio actual	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos	
2	Objetivos y estrategias	Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados. Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas. Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO. Descripción clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración. Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones y de producción	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO. Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la inversión	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida. Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas) Análisis del flujo de caja	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad. Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
TOTAL			



JUNTA REGIONAL TAMBORA
 DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO

 PERCY CHUMBEZ ANDRADE
 DNI: 24979235
 VICE PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3

Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del comité evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y como mínimo deberá obtener como mínimo 15 puntos.



La exposición se realizará según el cronograma que disponga el Gobierno local de la municipalidad Distrital de Kumpirushiato, para ello, cada AEO deberá realizar una exposición pública del plan de negocio. Para ello, se designará a los miembros del AEO que realizan la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.



N°	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Claridad	
2	Orden	
3	Coherencia	
4	Conocimiento del negocio	
5	Compromiso y creatividad	
TOTAL		



NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4

2.3.3 Selección y publicación

a) Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionara y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores, que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total. En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el GR/GL, respecto a los planes de negocio, son inimpugnables, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO

 PERCY CHUMBEZ ANDRADE
 DNI: 24976235
 VICE PRESIDENTE



b) Publicación de planes de negocio ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al titular del Gobierno Regional o Local para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el GR/GL y registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico en el aplicativo SIPROCOMPITE.

2.3.4 Arreglos institucionales

a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento

La GDE elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional o Local y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado del plan de negocio.

b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada.

2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable

Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta **inhabilitación** tiene una duración de **cinco años** contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del GR/GL a PRODUCE.

No serán cofinanciados;

- Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
- Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
- Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.

BASES DEL CONCURSO DE PRIMERA CONVOCATORIA PROCOMPITE 2022

*Kumpirushiato
Iniciando nuestra historia*



JUNTA VECINAL COMUNAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
.....
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24979235
VICE PRESIDENTE



Será descalificación de los AEO por:

- d) Presentar documentación falsa o no veraz.
- e) No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ que las AEO)
- f) Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del AEO.

Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.



CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- a. Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la GDE, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- b. La GDE tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- c. Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al GR/GL precisamente por la causal de incumplimiento.



JUNTA VECINAL COMUNITARIA TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
PERCY CHUMBEZ ANDRADE
DNI: 24976201
VICE PRESIDENTE

3.2 Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO

- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de terrenos y entrega de dinero en efectivo.

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La GDE del Gobierno Regional o Local, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento, determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la GDE del Gobierno Regional o Local serán registrados en el SIPROCOMPITE.



ANEXOS

Anexo N° 01. Presentación de consulta a las bases

Anexo N° 02. Declaración jurada de trabajo en y aporte del AEO.

Anexo N° 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.



JUNTA VECONAL COGAMINAL TRANSITORIA DEL
DISTRITO DE KUMPIRUSHIATO
Percy Chumbeez Andrade
PERCY CHUMBEEZ ANDRADE
DNI: 24976230
VICE PRESIDENTE